



La Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, comunica que continúa abierto el proceso de consulta pública de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

- El proceso de consulta pública se inició el pasado 23 de diciembre de 2011 y permanecerá abierto hasta el 23 de marzo de 2012.
- La EPRI es el resultado de una serie de estudios que tienen como objetivo principal reducir las consecuencias de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica, siendo un documento imprescindible en la planificación urbanística de los ayuntamientos.
- Los documentos que conforman la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) y la identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs), pueden consultarse en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo: www.chtajo.es

02 feb 2011. La Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, puso a disposición de los ciudadanos para su consulta pública la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) y la identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs), en su portal web: www.chtajo.es.

El peligro de inundaciones constituye un riesgo natural que a lo largo del tiempo ha producido los mayores daños tanto en pérdida de vidas humanas como en sus propiedades, como al medio ambiente. La lucha contra sus efectos requiere la puesta en marcha de soluciones tanto estructurales (obras de defensa) como no estructurales. Entre estas medidas, no estructurales, se encuentran los planes de



Protección Civil, la implantación de sistemas de alerta temprana, la corrección hidrológico-forestal de las cuencas y, especialmente, las medidas de ordenación del territorio.

La Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 23 de octubre de 2007, relativa a la "Evaluación y la gestión de los riesgos de inundación", y el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, que la traspone al ordenamiento jurídico español, tienen como objetivo principal reducir las consecuencias de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica. Esta Directiva obliga a los Estados miembros a la realización de las siguientes fases:

1. Evaluación preliminar del riesgo de inundación (EPRI) y la identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).
2. Elaboración de mapas de peligrosidad y riesgo (de las ARPSIs seleccionadas en la EPRI).
3. Elaboración de planes de gestión de riesgo (de las ARPSIs seleccionadas en la EPRI).

Siguiendo estas directrices, la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el marco de los trabajos de desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, inició el pasado 23 de diciembre de 2011 el proceso de consulta pública, por un periodo de 3 meses. En este sentido dado la importancia de este estudio tiene en el ámbito de la planificación urbanística y la protección civil la Confederación Hidrográfica del Tajo recuerda tanto a ciudadanos, como a las distintas administraciones locales y regionales la importancia de participar en el proceso de consulta pública que estará abierto hasta el próximo 23 de marzo de 2012.

La documentación correspondiente a la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (EPRI), en cumplimiento del artículo 7 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de



riesgos de inundación puede consultarse en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo: www.chtajo.es

Como resultado de los trabajos, se han seleccionado 33 Áreas de Riesgo Potencial Significativo (ARPSIs) que comprenden 173 tramos de cauces en toda la demarcación hidrográfica con una longitud total de 518,36 kilómetros.

Los interesados en hacer llegar a la Confederación Hidrográfica del Tajo sus comentarios o sugerencias pueden hacerlo a través del correo electrónico sugerencias.epri@chtajo.es